

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**José Ignacio Prendes Prendes**, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita **respuesta por escrito al Gobierno, sobre la falta de recursos del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.**

En el Congreso de los Diputados, a 15 de marzo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Buen Gobierno y Transparencia que, conforme al artículo 34 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tiene como finalidad “promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno”, publicó el pasado 8 de enero su memoria del año 2016.

En dicho informe, se hizo especial apunte de la limitación de los recursos humanos y materiales del que disponía el Consejo, limitación que hacía imposible la evaluación de cumplimiento de la Ley a los sujetos de derecho privado, tipificados por el artículo 3 de la citada Ley de Transparencia. Entre éstos, se encuentran las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales y los partidos políticos.

El Consejo de Transparencia cuenta actualmente con 20 trabajadores y 2,896 millones de euros de presupuesto propio, según datos del propio informe (Tabla V del Anexo XIII). Recursos más que insuficientes si se considera que el Consejo, entre otros, tiene como cometido, entre otros, la ya mencionada evaluación de transparencia de más de 17.000 entidades de derecho público y otras 80.000 de derecho privado.

El pasado 11 de noviembre, el subdirector de Transparencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Javier Amorós en su comparecencia ante la comisión Constitucional del Congreso (con motivo de la Proposición de Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes), reclamó ante el mismo más medios para llevar a cabo todas sus competencias. Dicha reclamación no ha recibido respuesta institucional alguna.

Por ello, y todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Considera oportuno el Gobierno incrementar la dotación presupuestaria del Consejo de Transparencia para habilitar el cumplimiento de sus funciones de forma completa y efectiva?
2. ¿Qué otras medidas plantea implementar para lograr dicho propósito?
3. ¿Tiene previsto adoptar el Gobierno alguna de las otras sugerencias publicadas en el informe?
4. ¿Qué consideración le merece la falta de capacidad del Consejo para evaluar la transparencia de los partidos políticos?



José Ignacio Prendes Prendes

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 80209 16/03/2018 10:24